



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 10 AGO 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP_FCN-SJB:0000156/2016 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, al Sr. LUZENTI, ELVIO AGUSTIN (DNI N° 32.954.685) obtenido en la Sede PUERTO MADRYN.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 373/16

Dra. Barbara Lisa Anela Torreallas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliandra Froilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.